



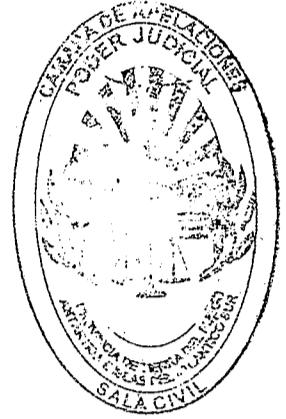
"2017 – Año de las Energías Renovables."

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER JUDICIAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 01/17.-

Río Grande, 23 de noviembre de 2017.



Y VISTO:

El presente expediente administrativo caratulado "**Reapertura Registro de síndicos concursales, enejenadores y evaluadores**", registrado en esta Alzada con el N° 01/16;

Y CONSIDERANDO:

I.- A fs. 108, se presenta el CPN Alejandro Guillermo Rivero, y solicita su baja del listado de síndicos, fundando tal petición en la imposibilidad de continuar ejerciendo la función.

II.- De la compulsión de estas actuaciones se desprende que el nombrado integra el anexo II, del listado de síndicos para el Distrito Judicial Sur -ver fs. 92-.

III.- Respecto de la cuestión venida a resolver este Tribunal tiene dicho que "[...] **la sindicatura no es una carga pública, que excluya la voluntad del profesional (en autos: "Comercial"**)¹. Por el contrario, el mismo, voluntariamente se inscribió, solicitando su inclusión en el listado".

Siendo ello así, no cabe sino aceptar la renuncia presentada por el CPN Alejandro Guillermo Rivero al listado de síndicos y disponer su exclusión del anexo respectivo.

Por todo lo expuesto la Sala Civil, Comercial y del Trabajo de la Cámara de Apelaciones del provincia de Tierra del Fuego,

RESUELVE:

I°.- **ACEPTAR** la renuncia presentada por el CPN Alejandro Guillermo Rivero al listado de síndicos del Distrito Judicial Sur -fs. 92-.

¹ "COMERCIAL RÍO GRANDE S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE RENUNCIA DE LA SINDICATURA", expte. N° 5872/11, de junio 2011.

IIº.- Como consecuencia de ello, **DISPONER** la exclusión del anexo II, de la Acordada 01/17 CA-SC del nombrado.

IIIº.- **MANDAR** se copie, registre, haga saber a los Juzgados en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sur, y a la Dirección de Informática y Comunicaciones para su publicación en la página web del Poder Judicial.

Ernesto Adrián Löffler
Juez de Cámara

Dra. Josefina Haydée Martín
Juez de Cámara

Francisco Justo de la Torre
Juez de Cámara

Ante mí:

MARCELA CIANFERONI
Secretaria de Cámara

MARCELA CIANFERONI
Secretaria de Cámara



Registrado en el libro de Resoluciones Administrativas de la Sala Civil de la Cámara de Apelaciones, bajo el Nº 01/17, folio 1. Conste